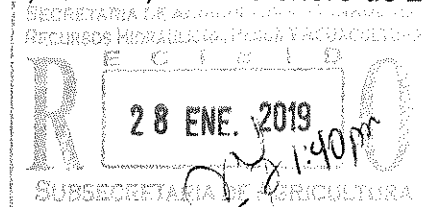




## INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, a 28 de enero de 2019.



**C. JUAN LEYVA MENDÍVIL**  
Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA  
Presente.

En atención a comisión para asistir a San Luis Río Colorado, Sonora, del día 22 al 23 de enero del actual, para participar en la Asamblea General Ordinaria del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en donde se analizó la problemática relacionada con las fechas de siembra y eliminación de los residuos de cosecha, para el control del Piojo Harinoso del algodón. Sobre el particular le informo de las actividades realizadas.

Asistí al evento en mención, en donde participaron el Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Directivos del CESAVE Sonora, el Subdelegado Agropecuario de la SADER en Sonora, así como los Directivos de las JLSV's de San Luis Río Colorado, de Caborca, de Hermosillo, del Valle del Yaqui, de Navojoa y representante de Guaymas-Empalme; del Sistema Producto Algodón en Sonora, el Jefe de Programa de la SADER y el Jefe del DDR 193 San Luis Río Colorado de la SADER y representantes del SENASICA, entre otros.

El presidente municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, dio inicio a la Asamblea dando la bienvenida a los asistentes; posteriormente el Presidente del CESAVE Sonora, se refirió al objetivo de la Asamblea en esta importante región agrícola de Sonora, haciendo mención a la problemática fitosanitaria en el cultivo del algodón como es el Piojo Harinoso, en donde para el control de esta plaga se requiere cumplir con una serie de regulaciones establecidas en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y su reglamento, así como en las Normas Oficiales Mexicanas, por lo que hace un llamado a los productores de algodón a cumplir en tiempo y forma con estas actividades que permitan abatir la población de este insecto.

Posteriormente el Gerente del CESAVE Sonora, presentó los avances de físicos y financieros al mes de diciembre de las Campañas Fitosanitarias: Campaña Contra Malezas Reglamentadas, Campaña Contra Mosca del Olivo, Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero, Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta, Campaña Contra el Piojo Harinoso de la Vid, Manejo Fitosanitario de Hortalizas, Campaña Contra el Picudo del Chile, Manejo Fitosanitario de la Papa, Manejo Fitosanitario del Nogal, Campaña Contra Huanglongbing (HLB) de los Cítricos, Campaña contra Leprosis de los Cítricos, Programa Fitosanitario contra el Pulgón amarillo del Sorgo, Trampeo Preventivo Contra Moscas Exóticas de la Fruta, y Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Así como el Balance General y Estado de Resultados al mes de diciembre del Comité Estatal.

Además se informó sobre "Plan de emergencia para la atención de focos de infestación de Piojo Harinoso del Algodonero" en San Luis Río Colorado, que tiene como propósito detectar en forma oportuna focos de infestación de esta plaga para la implementación de las acciones de control; durante el ciclo agrícola se han detectaron 87 focos de infestación en una superficie de 1,280.6 ha, en donde se realizaron acciones para el control de la referida plaga.

Por otra parte una de las actividades de mayor impacto para el control del insecto es reducir los períodos de siembra y cosecha, así como realizar las labores culturales de eliminación de soca mediante el desvare y barbecho en tiempo y forma y respetar los períodos libres de hospederos. Al respecto de las 7,514 ha sembradas en el subciclo agrícola 2018-2018, 4,433 ha se han cosechado, 2,157 ha desvaradas y 1,568 ha barbechadas; la fecha límite para la destrucción de soca es el 31 de diciembre, es decir no se cumplió en tiempo con esta actividad.

Para sostener el estatus de zona libre de picudo y gusano rosado del algodón y evitar el establecimiento de esta nueva plaga de Piojo Harinoso, la SADER, el SENASICA y los productores de algodón de San Luis Río Colorado, hicieron los siguientes acuerdos:

R. 063

## INFORME DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, a 28 de enero de 2019.

- ❖ Realizar las labores de cosecha y destrucción de socas del cultivo del algodón del ciclo 2018-2019, a más tardar el 07 de febrero del 2019; posterior a esta fecha se realizarán los actos de autoridad correspondientes por parte de la SADER-SENASICA para los productores que no cumplan.
- ❖ Siembras en los periodos establecidos por la SADER.
  - Del 15 de marzo al 30 de abril.
  - Siembras en seco, riegos hasta el último día autorizado).
  - Siembras en húmedo, riego 2-3 semanas antes del último día autorizado.
- ❖ Fecha de último riego de auxilio.
  - 15 de septiembre.
- ❖ Cosecha a tiempo.
  - A más tardar el 10 de diciembre.
  - Desarraigo o Barbecho.
  - A más tardar el 31 de diciembre.
- ❖ Atender las obligaciones de la LFSV y su Reglamento, NOM-026-SAG/FITO-2014.
- ❖ Atender el Plan de Manejo de Piojo Harinoso.
- ❖ Compromisos de CONAGUA, S. de R. L. y Módulos de Riego.
  - Atender las especificaciones fitosanitarias de la SADER.

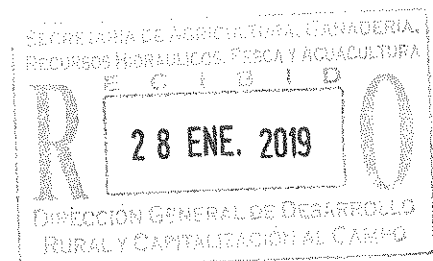
Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y FITOSANIDAD**

**ING. VÍCTOR MANUEL BELTRÁN FAVELA**



C.c.p. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación. Presente.  
C.c.p. Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo. Presente.  
C.c.p. Archivo



*D. 063*